



**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN: III. LA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

En cumplimiento al acuerdo de Sesión de Consejo No.02/2011 Extraordinaria de fecha veinticuatro de Mayo de dos mil once, se reunió el día de hoy; siendo las diez horas del tres de septiembre de dos mil doce, La Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, para el estudio, dictamen y propuestas de solución a los puntos incluidos en el Orden del día establecida en el escrito GID/163-2012 de fecha del treinta y uno de agosto de dos mil doce, y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se determina lo siguiente:

De acuerdo a la lista de asistencia se desprende que hay quórum, por lo que la reunión se declara legalmente valida y se aprueba el orden del día, como a continuación se menciona.

**Punto uno**

1.- Convenio de Ampliación en monto del contrato No.JAPAMI/PRODDER/2012-03 de la obra "Línea de conducción de agua residual en la PTAR salida a Pueblo Nuevo".

Con base al dictamen de fecha del treinta y uno de agosto de dos mil doce, emitido por la Gerencia de Ingeniería y Diseño y La Dirección General de La JAPAMI, y con fundamento en el Artículo 59 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, así como, a los artículos 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley antes mencionada; **La Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, determina por unanimidad autorizar el convenio modificatorio en monto** por la cantidad de **\$454,976.77** (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 77/100 m.n.) I.V.A. incluido.

**Punto dos**

2.- Modificación Programa de Obra 2012.

Con base al dictamen de fecha del treinta de agosto de dos mil doce emitido por la Gerencia de Ingeniería y Diseño y La Dirección General de La JAPAMI, **La Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, determina autorizar por unanimidad la modificación del programa de obra 2012**, con el objeto de modificar el Dictamen inmediato anterior autorizado el 29 de marzo del 2012; eliminar de la programación de obra 2012 la Construcción de Reactor Anaeróbico de Flujo Ascendente (RAFA) para el Centro Paralímpico y el Suministro e Instalación de Equipos para la Puesta en Marcha de la PTAR Villas de Irapuato; la Reasignación de economías y/o cancelación de acciones; presentar propuesta de cierre de Programa de Devolución de Derechos Ejercicio 2010 y presentar la propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos 2012; se anexa a la presente, el programa de las acciones contenidas en esta modificación, el cual forma parte de esta acta.

Además, se complementa este punto indicando que con la finalidad de agilizar los procedimientos de contratación por invitación a cuando menos tres personas o licitación simplificada, en el sentido de que no se tendrán que deliberar y autorizar por esta Comisión, ni tampoco los convenios modificatorios que emanen de dichos procedimientos. Por lo cual bastará que sean autorizados por el Presidente del Consejo Directivo de La JAPAMI, conforme al dictamen técnico emitido por la Dirección General y La Gerencia de Ingeniería y Diseño y en su caso el dictamen legal correspondiente; en los cuales se motive y fundamente la asignación del contrato o el convenio modificatorio en acorde a la ley de la materia aplicable.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

**Reunión número 14/2012**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, firmando de conformidad los que participaron en la presente Reunión.



---

**Ing. Ricardo Holguín Santana**  
Director General



---

**C.P. Jorge Carlos Moran Rionda**  
Tesorero



---

**Ing. Juan Camilo Ruiz Martínez**  
Consejero

**Inasistencia  
Justificada**

---

**Lic. Jaime Torres Soto**  
Consejero



---

**Lic. Edna Arcelia Rangel Cardenas**  
Comisario




---

**Ing. Humberto Javier Rosiles Álvarez**  
Gerente de Ingeniería y Diseño



---

**C.P. Arturo Luna Robledo**  
Coordinación de Auditoría Interna



---

**Lic. Karina Sandoval Rodríguez**  
Coordinación Jurídica

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de acuerdos, correspondiente a la Reunión No.14 de La Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, de fecha del tres de septiembre de 2012.

